

y terreno que los dho^s pretendien se les haga guardar
para conseruarse con los dho^s Sinderos que clarionaron
sus memoriales y en ellos no se les ofrese nro^o se les ha
ga dha^o conseruacion por ser dho^s terrenos baldios y no seguir
se perjuicio alguno y a todo inteligencia esta ciudad = Dijo
que quando de sus Regalias como potica Duena que
es de los terrenos baldios en fuerza de los nros^{os} privilegios
havia echo merced y merced a los dho^s Ramon Trueno
Joseph Barrio Domingo Soler Fran^{co} Lopez Gavarran
Juan Ortiz y Antonio Anreco de los sitios y terren
nos que por sus memoriales manifestan que los Sinderos
que clarionan lo que sea y se entienda sin per
juicio de terreno que mejor dho^o tenga y por el dho^o de
mino que esta ciudad tiene de los terrenos baldios pignora
y graba a cada uno de los de estas mercedes con la pensio
anual de un Real de vellon de censo enfiteutico que han
de pagar los dho^s o quien su causa y dho^o nro^o represent
tate anualm^{te} y para siempre fajar a esta ciudad y a su
traior dho^o de propios que es ofiexer en su nombre sin
de la primera paga q^e han de executar otro tal dia de la
dha^o de esta merced y asi^o subreiban de las demas y a todo
que quedando dho^s memoriales en este libro capitular se
les de el correspond^{te} bestim para guarda de sus dho^s y
que les sirba de titulo de pertenencia =

Miguel de Soria

